

## La organización y la formación de los profesionales de la archivística en Cataluña

Alfred Mauri Martí

El proceso de organización de los profesionales de los archivos en Cataluña no es posible comprenderlo sin analizar el profundo cambio acaecido en relación al número de centros de archivo y de profesionales incorporados al sector desde comienzos de la década de 1980 y el contexto en que ello tiene lugar.

Hasta esas fechas el número de archivos era escaso y en general respondían a la tipología de archivo histórico. Prácticamente en ningún caso se reclamaba otro perfil de los profesionales.

**Tabla 1. Cronología de los archivos de Cataluña por año de fundación y evolución desde 1998**

Fuente: Subdirección General de Archivos de la *Generalitat de Catalunya*

Año	1998	2000	2002	2004	%
Anterior a 1400				14	5,2
De 1400 a 1599				6	2,2
De 1600 a 1799				3	1,1
De 1800 a 1899				12	4,5
De 1900 a 1924				7	2,6
De 1925 a 1949				14	5,2
De 1950 a 1975				18	6,7
Posterior a 1975	110	139	154	174	65,2
Desconocido				19	7,1
<b>TOTAL</b>				<b>267</b>	

La transferencia a la *Generalitat de Catalunya* de las competencias en materia de cultura y el proceso de cambio que se impulsa desde los primeros ayuntamientos democráticos llevará a una auténtica eclosión de la archivística.

Se dará en aquel momento una situación compleja que, en parte, determinará el desarrollo posterior de las formas de organización profesional. La competencia de la *Generalitat* en materia de cultura llevará a la administración catalana a la definición de un programa de archivos que se estructuraba a partir del Archivo Nacional de Cataluña y una red de archivos históricos comarcales, tal como se especifica en ley de archivos que se aprobará en 1985<sup>1</sup>. Volveremos después sobre ella.

Paralelamente en el ámbito local se inicia un proceso no coordinado que intenta dar respuesta a la desastrosa situación que presentan los fondos documentales de los

---

1 Ley 6/1985, de 26 de abril, de archivos (DOGC, núm. 536, de 10-05-1985).

ayuntamientos y al problema de su organización. Pero la precariedad de la situación no se refiere de forma exclusiva, y en ocasiones ni tan solo, a la documentación histórica. El cambio político en los municipios conlleva no solo su reorganización, si no el replanteamiento de sus funciones y la incorporación de otras muchas, lo que deviene necesariamente en un aumento de la complejidad, con una incidencia directa en la organización de los procesos administrativos y en la documentación que estos generan.

**Tabla 2. Cronología y porcentajes de creación de archivos municipales y comarcales**

Fuente: Subdirección General de Archivos de la *Generalitat de Catalunya*

Fecha	Archivos municipales		Archivos comarcales	
	Número	%	Número	%
<b>Anterior a 1960</b>	18	20	5	17
<b>de 1961 a 1970</b>	1	1	0	0
<b>de 1971 a 1980</b>	2	2	0	0
<b>de 1981 a 1990</b>	37	42	17	57
<b>de 1991 a 2000</b>	20	23	7	23
<b>posterior a 2000</b>	4	5	1	3

De esta forma los archivos municipales, que inician su marcha de las maneras mas diversas (contrataciones administrativas, planes de empleo, etc.), se convierten en una auténtica punta de lanza del sector profesional que, además, se encuentran ante el reto de dar respuesta a una situación prácticamente inédita hasta el momento en relación a la demanda que reciben.

El proceso esbozado hasta aquí pone a los profesionales ante una realidad que no encontrará la respuesta adecuada a través de la ley de archivos de 1985, de marcado perfil historicista y poco preocupada por los conceptos y la metodología que la disciplina archivística está ya desarrollando, con instrumentos eficaces para responder precisamente a esa demanda que los nuevos archiveros perciben.

**Tabla 3. Personal de los archivos de Cataluña**

Fuente: Subdirección General de Archivos de la *Generalitat de Catalunya*

	1998	2000	2002	2004	%
<b>Licenciados</b>	248	319	341	364	37,6
<b>Diplomados</b>	27	35	44	43	4,4
<b>Bibliotecarios</b>	37	42	35	34	3,5
<b>Restauradores</b>	4	7	4	8	0,8
<b>Otros técnicos</b>	77	78	94	87	9,0
<b>Administrativos</b>	126	162	180	227	23,5
<b>Subalternos</b>	42	63	58	65	6,7
<b>Colaboradores</b>	222	186	164	140	14,5
<b>TOTAL</b>	<b>783</b>	<b>892</b>	<b>920</b>	<b>968</b>	<b>100,0</b>

Este alejamiento entre el camino que toman las instituciones competentes en materia de archivos desde el gobierno y el que propugnan los profesionales será sin ningún tipo de duda una fuente de conflictos, que encontrarán respuesta no a través de un proceso de descalificación desde el sector profesional, si no desde la construcción de una sólida organización que se fija como objetivos la consolidación de la profesión a partir de un conocimiento de la realidad tanto en relación a los profesionales como a la demanda que reciben, la creación de un marco fluido de relación e intercambio de conocimientos y una actualización permanente de la formación.

La iniciativa toma fuerza en poco tiempo y en 1985 se constituye la *Associació d'Arxivers de Catalunya* (AAC), que pronto contará con numerosos asociados. Poco después se pone en marcha el proceso de organización de las primeras Jornadas de Archivística de Catalunya en 1987, cuyo contenido es un claro reflejo del proceso expuesto, y la edición de la revista *Lligall*, que aparece en 1988. A lo largo de los veinte años de existencia de la entidad se han realizado diez ediciones de las Jornadas de Archivística, combinadas cada dos años con las denominadas Jornadas de Estudio y Debate; se han publicado 23 números de la revista *Lligall* y 79 del *Butlletí de l'AAC*. Hay que considerar además la constitución de numerosas comisiones de trabajo que a lo largo de estos años han realizado aportaciones significativas sobre la materia que trataban. La AAC está también presente y colabora en otros eventos como el *Laboratori d'Arxius Municipals*, que se celebra cada dos años en colaboración con la Diputación y el Ayuntamiento de Barcelona, o las *Jornades Antoni Varès d'Imatge i Recerca*, en Girona, etc. Actualmente la AAC cuenta con más de 700 asociados.

El afianzamiento de la AAC llevará de forma casi natural a la necesidad de dar respuesta a la demanda creciente de formación cualificada y especializada ya que en un porcentaje muy elevado los profesionales que se incorporaban a los archivos procedían de una formación universitaria en Historia, que respondía de manera limitada a las necesidades que se les planteaban. Una situación que, por otro lado, no era en absoluto anómala comparada con lo que ocurría en general en el resto de Europa.

Es así como la AAC inicia su relación con la Universidad Autónoma de Barcelona y en 1989 se pone en marcha la primera edición del Master en Archivística. Posteriormente, a través de las distintas universidades catalanas, se realizarán sucesivas ediciones en Lleida, Girona y Tarragona, hasta un total de 8, ofreciendo formación a más de 350 participantes.

Muy pronto también se puso en marcha un programa anual de formación continuada que distribuye las distintas ediciones de los cursos entre Barcelona, Girona, Lleida y Tarragona. Señalemos como indicador de la actividad que representan que en el período

comprendido entre los años 2001 y 2004 se realizaron un total de 26 cursos distintos, impartidos en 45 ediciones, equivalentes a más de 340 horas de formación y con una participación total que supera los 700 inscritos.

Sin lugar a dudas los dos pasos de mayor trascendencia se darán en los años más recientes, por una parte con la aprobación de la ley 10/2001<sup>2</sup> de archivos y documentos, y por otra con la puesta en marcha de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos, vinculada a la UAB, el curso académico 2002-2003. En ambos el sector profesional tendrá una presencia y desempeñará un papel muy relevantes.

La reivindicación de los profesionales de la archivística sobre la necesidad de revisar la ley de 1985 arranca casi desde su misma aprobación, pero el camino que llevará de forma consistente hasta la formulación de la nueva ley tendrá su inicio en 1997 con la creación de una comisión de trabajo integrada por nueve asociados, que a su vez canalizaran innumerables aportaciones y consultas de los archiveros de Cataluña, los cuales definirán las líneas maestras del redactado que se promoverá desde la AAC. Sobre esta base en 1998 se crea una comisión integrada por representantes del *Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya* y de la AAC, que dará forma al proyecto presentado por el Gobierno de la *Generalitat* al Parlamento de Cataluña.

El desarrollo de la ley será motivo de una amplia reflexión e intenso trabajo por parte de la AAC, que culminará en la elaboración de propuestas que finalmente se verán incorporadas, aunque parcialmente, al redactado definitivo de la ley y contribuirán a definir un perfil amplio de la norma capaz de atender la problemática de la archivística en relación a los valores históricos de los documentos y también a su gestión integral en relación con su ciclo de vida. Ello comporta que para el ámbito de la administración pública, por ejemplo, se establezca la obligación de los municipios de más de 10.000 habitantes de disponer de archivo y el fomento de la incorporación al Sistema de Archivos de Cataluña de por lo menos todos los municipios de más de 5.000 habitantes; la obligatoriedad de implantar sistemas de gestión documental en todos los organismos públicos, con una importante repercusión en la mejora de la eficiencia, la eficacia y la transparencia; un tratamiento innovador del derecho de acceso a los documentos por parte de los ciudadanos mediante la creación de la Comisión Nacional de Acceso, Evaluación y Selección Documental y, finalmente, la obligación para todos los archivos integrados en el Sistema de Archivos de Cataluña de que la dirección de los mismos sea ejercida por un titulado universitario superior.

En ningún caso la presencia de estos aspectos en la ley ha de ser considerada como resultado de una acción de corte corporativo, si no como el fruto de un largo debate

---

2 Ley 10/2001, de 13 de julio, de archivos y documentos (DOGC núm. 3437, de 24-7-2001).

profesional y de un laborioso proceso de encaje de las propuestas surgidas de la comisión de trabajo creada por la AAC en la negociación con los representantes políticos, a fin de dotar la ley de un contenido acorde con la evolución de la archivística y con capacidad de respuesta ante los retos que la sociedad abre tanto en relación al valor histórico de los documentos, como de su imbricación con los procesos administrativos en los que se producen. No en vano el resultado final fue la aprobación por unanimidad por el Parlamento de Cataluña y, aun manteniendo algunas discrepancias puntuales, acogida de forma totalmente favorable por parte de los profesionales<sup>3</sup>.

Pero la editorial del *Butlletí de l'AAC*, en su número 61, publicado inmediatamente después de la aprobación de la ley, destaca ya la necesidad de afrontar un segundo paso imprescindible: la formación. Así, se afirma: “*El ámbito de actuación que nos otorga la Ley, no obstante, pone una vez más de manifiesto la imperiosa necesidad de conseguir una formación específica para la profesión de archivero. Esta formación, que reivindicaremos insistentemente en los próximos meses, junto con este nuevo marco normativo mucho más adecuado a las necesidades y retos de este siglo XXI que ahora acabamos de comenzar, pensamos que convierten la de archivero en una profesión de futuro*”.

El trabajo desarrollado a lo largo de diversos años desde l'AAC en referencia a una titulación específica<sup>4</sup>, en concurrencia en algunos momentos con todas las organizaciones de archiveros de España, culminará con la creación de la Escuela Superior de Archivística y Gestión de Documentos (ESAGED) y la puesta en marcha del Graduado Superior en Archivística y Gestión de Documentos. La ESAGED imparte también cursos especializados de postgrado y participa de forma activa en el diseño del programa de formación continuada de la AAC.

La ESAGED nace como centro pionero en el estado Español, dedicado de forma específica a la formación, el asesoramiento y la consultoría, y la investigación en el ámbito de la Archivística. Vinculada a la Universidad Autónoma de Barcelona y integrada en la Fundación UAB, tiene su impulso inicial en la AAC, que conjuntamente con diversas instituciones públicas y empresas, conforma el Consejo Asesor, que preside.

---

3 Los aspectos mas destacados de la ley pueden verse en:  
ALBERCH, Ramon (2002): “Les aportacions més substancials de la llei” en *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, número 19 - Págs. 229-235.

MATAS, Josep (2002): “La Llei 10/2001 d'arxius i documents. El seu desenvolupament”, en *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, número 19. Págs. 249-259.  
[Consultables en línea en <http://www.arxivers.com/cat/liligall.asp>]

4 El trabajo desarrollador por la AAC en relación a la formación puede seguirse con detalle en el artículo ALBERCH, Ramon; MAURI, Alfred; PERPINYÀ, Remei (2004): “Esaged: història d'una ambició col·lectiva” en *Lligall. Revista Catalana d'Arxivística*, número 22 - Págs. 337-354.  
[Consultable en línea en <http://www.arxivers.com/cat/liligall.asp>]

El plan de estudios del Graduado Superior se diseña desde una propuesta de formación integrada que capacite a los alumnos para ejercer en archivos públicos y privados, históricos y administrativos. El plan lo integran asignaturas tanto de corte archivístico tradicional, como la paleografía y la diplomática, como otras relacionadas con la gestión documental, la informática o la gestión de documentos audiovisuales, gráficos o electrónicos, por citar algunos ejemplos. En total se imparten 120 créditos distribuidos en dos cursos académicos, entre asignaturas obligatorias (90 créditos), optativas (18) y de libre elección (12). El acceso a los estudios, titulación de segundo ciclo, se puede llevar a cabo desde cualquier titulación de primer ciclo.

**Tabla 4. Plan de estudios del Graduado Superior en Archivística y Gestión de Documentos**

<b>Asignaturas obligatorias</b>	<b>Créditos</b>
Introducción a la archivística	6
Legislación y régimen jurídico de los documentos	4'5
Fondos y documentos de la Administración pública	4'5
Fondos y documentos de instituciones y empresa	4'5
Introducción al derecho	6
Sistemas de gestión documental	6
Evaluación documental	4'5
Sistemas de clasificación y archivo	4'5
Métodos de descripción y recuperación de la información	6
Tecnologías de la información y la comunicación	6
Gestión de documentos audiovisuales y gráficos	6
Gestión de documentos electrónicos	4'5
Técnicas de gestión y difusión de los servicios de archivos	6
Paleografía y diplomática	6
Equipamientos de archivos y conservación de documentos	6
Prácticum / proyecto final de carrera	9
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>	<b>90</b>

<b>Asignaturas optativas</b>	<b>Créditos</b>
Análisis y diseño de circuitos administrativos	4'5
Márketing y dinamización cultural	4'5
Gestión de la documentación y la información en la empresa	4'5
Régimen jurídico de acceso a los documentos y a los datos	4'5
Diplomática	6
Lenguajes documentales	4'5
Edición y presentación multimedia	4'5
Teoría y gestión del conocimiento	4'5
Técnicas de gestión de la empresa	6'75
Métodos y técnicas para la investigación histórica	9
Historia de Cataluña	12

El desarrollo de los estudios tiene una vertiente práctica muy significativa tanto en las propias asignaturas como en la realización de prácticas en centros de archivo, lo que favorece tanto la formación como el contacto directo con el sector profesional y la posterior inserción laboral. En el período 2002-2005 los convenios de prácticas remuneradas firmados han beneficiado alrededor de 150 alumnos.

Sin ninguna duda en los veinte años de existencia de la AAC se ha producido un cambio muy relevante en lo que se refiere a la consideración de la importancia de la archivística y de los profesionales que la ejercen, con especial incidencia en el sector público, pero sin

dejar de constatar el interés que en los últimos años se evidencia desde la empresa privada. Este cambio ha tenido sus puntos fuertes en un conjunto de aspectos que querría señalar por su importancia:

- Compromiso personal de los profesionales.

Desde su fundación la AAC ha contado de forma permanente con el apoyo de los asociados, tanto a través de su participación en las actividades, como especialmente por su implicación en los debates y en las comisiones de trabajo creadas.

- Creación de ámbitos de debate

La creación y potenciación de ámbitos de debate a través de las Jornadas de Archivística, Jornadas de Estudio y Debate, Laboratorio de Archivos Municipales, etc., y de actos públicos específicos, ha facilitado un proceso de debate técnico profesional abierto y dinámico que ha hecho posible percibir de manera adecuada las nuevas necesidades y las formas más adecuadas de afrontarlas.

- Creación de referentes bibliográficos

El desarrollo de una política de publicaciones continuada, que abarca desde la revista *Lligall*, la colección sobre temas concretos como *Textos*, hasta el *Butlletí*, ha creado una base sólida de referencia sobre los distintos problemas del ejercicio profesional y de reflexión.

- Creación de ámbitos de formación

Los programas de formación continuada, el Master de Archivística y la creación de la ESAGED han dado respuesta de la mejor forma posible en cada momento a las necesidades de formación de los profesionales y han permitido un conocimiento amplio de los desarrollos teóricos nacionales y extranjeros.

- Proyección local, nacional y exterior de la AAC

Desde su fundación la AAC ha prestado especial atención a la colaboración con las instituciones públicas para la realización de sus actividades y en el apoyo al desarrollo de propuestas y soluciones a problemas planteados. Igualmente ha fomentado la relación con entidades profesionales afines y una presencia activa en los organismos archivísticos internacionales.

- Defensa de la archivística

La defensa de la archivística como disciplina específica, dotada de un cuerpo teórico y un desarrollo práctico propios, ha favorecido una visualización progresivamente más nítida y precisa de su ámbito de actuación y de su potencial

para dar respuesta a los problemas de la gestión documental y archivo, más allá del ámbito historicista al que se le había confinado, limitando de forma inadecuada la que era su función original.